

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

**ACTA No. 12**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Viernes 06 de noviembre de 2015	<b>HORA:</b> 9:35 a.m.	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas IPS Unipamplona

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

<b>AUSENTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Directora Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctora Ana María Morales Otero	Profesional Universitaria
Profesora Luz Alba Caballero Pérez	Oficina de Acreditación
Profesora Olga Belén Castillo de Cuadros	Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Maestro Frank Jordi Corzo Pulido	Docente Programa de Música

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

<b>AGENDA</b>
1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Aprobación de Acuerdos

AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	2 de 10

- 3.1. Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona
- 3.2. Por el cual se modifica el Acuerdo N° 059 del 19 de septiembre de 2013 y el Artículo 55 del Acuerdo N° 186 de 2005
4. Informe Facultad de Ciencias de la Educación
5. Varios

### DESARROLLO

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2015, el Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, informa que le es imposible asistir a la sesión del día de hoy.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

#### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El señor RECTOR solicita autorización para incluir el proyecto de Acuerdo; por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para que reglamente el concurso tendiente a la elaboración de la letra y música del himno de la Universidad de Pamplona.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita un espacio en el punto de varios.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., menciona que en el punto de Estatuto Presupuestal, se hizo una presentación la sesión pasada y lo que se debía hacer hoy es una presentación de la Comisión que delegó éste Consejo para dar claridad al proyecto. Considera que no es presentar de nuevo el Acuerdo, piensa que lo que se debe dar es trámite para evitar que se extienda éste punto. De su parte, le quedó muy claro y da a conocer que el proyecto se hizo bajo las normas, lo anterior, para no debatir el tema y evitar el desgaste de tiempo.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con las recomendaciones propuestas.

#### 3. APROBACIÓN DE ACUERDOS

##### 3.1. POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La señora SECRETARIA recuerda que en la sesión pasada se conformó una comisión conformada por los Representantes de los Docentes, estudiantes, Egresados, y Autoridades Académicas para estudiar el proyecto junto con la Oficina de Planeación, y presentar un informe.

Así mismo, da a conocer que el Ministerio ya realizó las observaciones pertinentes y fueron tenidas en cuenta.

En razón a lo anterior, se acuerda realizar una presentación muy sucinta.

A continuación hace la presentación del proyecto, el Ingeniero OLIVERT PEÑA



MANTILLA, contenida en el anexo No. 1

Expresa que quiere dar un agradecimiento especial al Doctor Jairo Mantilla, ya que él asesoró y acompañó el proceso que lleva más de 6 meses. Este ejercicio consistió en tomar el Estatuto Presupuestal y alinearlo a lo que dicen las normas nacionales sobre la Ley Orgánica de Presupuesto. A nivel nacional existen 5 normas orgánicas de presupuesto; tres de ellas corresponden a un compendio del Decreto 111 de 1996, la 819 y la 617.

Puntualiza el Dr OLIVER que "En el estatuto presupuestal existían las normas presupuestales, cuando éstas habían desaparecido desde el 2006-2207, son cosas que era necesario ir modernizando y creando otros instrumentos".

6:58 minutos

Añade que el Estatuto anterior tenía 66 artículos y el actual 101 artículos. Todos los 66 artículos se tocaron, quedaron 3 títulos grandes; sistema presupuestal, aspectos procedimentales y control presupuestal. Se siguen teniendo los principios del sistema presupuestal, el marco fiscal, el plan operativo, el presupuesto y el Counfis que es el rector de la política fiscal en la Universidad.

El señor PRESIDENTE pregunta quienes conforman el Counfis?

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que lo conforman el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Planeación, la Directora de Contabilidad y Presupuesto, la Directora de Pagaduría y Tesorería, Directora de Control Interno (invitado) y Asesores invitados.

El señor PRESIDENTE comenta que no le parece que Control Interno así sea invitado, esté en el mismo, debido a que termina siendo juez y parte.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., indica que se debe tener en cuenta que nada que llegue al Consejo Académico o Superior que no haya pasado por el Counfis, no es válido, porque allí es donde se revisa si está acorde con el plan financiero, con las metas del plan plurianual, seguidamente expresa que "lo que le da confianza a éste Consejo de que todas las decisiones que se tomen, cuentan con garantía fiscal y financiera de la Universidad"

10:21 minutos

Igualmente debe tener el plan operativo, que estará conformado por las líneas, planes y proyectos que se articulen al presupuesto de la Universidad, es una herramienta que se aprueba también con el presupuesto, paralelamente.

13:48 minutos

El señor PRESIDENTE pregunta si se miró la posibilidad del fondo y que este cuenta con un tratamiento especial en manejo presupuestal por los recursos que maneja, y a veces en algunos entes territoriales tiene el problema de que se sale de la limitante del gasto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, menciona que las entidades territoriales no deben tener fondos especiales, sino fondos cuentas, porque un fondo especial se crea cuando no existe dentro del ingreso un recurso o una cuenta que lo recaude, pero dentro de la entidad territorial y de la Universidad, se tienen todas las cuentas, entonces no tendría sentido crearlo y hace parte del presupuesto. Técnicamente esa es la respuesta al tema de los fondos.

Agrega que en cuanto al presupuesto de gastos, es nuevo para la Universidad. Se

82

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	4 de 10

crean 5 secciones; Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Vicerrectoría Administrativa y Dirección de Interacción Social, cada uno de estos responsables es ordenador del gasto para lo que le corresponde y cada uno va a tener su presupuesto.

17:38 minutos

El señor PRESIDENTE pregunta para efectos de control, como se sabe que determinado rubro es para destinación específica?

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que el presupuesto tiene dos columnas; una de destinación y otra de destinación específica. Se utilizó toda la metodología del Gobierno Nacional, lo que da una garantía, con fuentes, usos y toda la técnica que corresponde sobre el presupuesto público. Dentro del Estatuto Presupuestal, está incluido todo el tema del equilibrio presupuestal. El presupuesto puede estar desequilibrado o equilibrado con el presupuesto complementario. Si no se aprueba este presupuesto complementario, se reduce y se equilibra. Agrega que ésta posibilidad está dentro del estatuto.

La ruta del sistema presupuestal es; preparación, presentación, modificaciones que hace el Consejo Superior o la Rectoría en el momento de la presentación, liquidación, repetición, expedición o aprobación y nulidad.

22:54 minutos

Menciona que van existir 4 tipos de modificaciones que deben venir al Consejo Superior, el resto se harán a través de la liquidación del presupuesto mediante Resolución. Estas modificaciones incluyen, por ejemplo, hacer un traslado de una sección a otra, entre capítulos, pasar de un programa a otro en el plan plurianual y pasar de una línea a otra.

El señor PRESIDENTE menciona que tiene duda en el proyecto, en cuanto a que el Rector va a tener que delegar en los Vicerrectores el gasto, según la estructura de la Universidad, pero el día de mañana si esa estructura se cambia, ese proyecto se tendría que cambiar.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que el presupuesto se hará a través de secciones, no dice cuántas.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., considera que éste proyecto conlleva a desconcentrar el presupuesto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde que existe un PAC, COUNFIS, Planeación y no se puede hacer ningún gasto si no tiene la viabilidad presupuestal.

Considera que lo más importante que se debe saber es que máximo el 10 de diciembre se debe presentar el marco fiscal, el plan operativo anual de inversiones y la presentación del proyecto de presupuesto y máximo hasta el 20 de diciembre estaría la aprobación del presupuesto.

31:16 minutos

El señor PRESIDENTE considera que es una camisa de fuerza, debe ser antes de, por cualquier eventualidad que se presente. Recomienda colocar un párrafo en donde se aclare que estas fechas pueden ser modificadas por caso fortuito.

Agrega que le parece un trabajo juicioso, muy bueno y es una herramienta que va a permitir tener todo controlado y planeado, además se van a tener indicadores rápidos.



El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto, el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 078.

**3.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 059 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL ARTICULO 55 DEL ACUERDO N° 186 DE 2005**

Realiza la presentación la Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO, contenida en el anexo No. 2

Informa que el presente proyecto fue presentado en anterior sesión y se recomendó llevarlo inicialmente al Consejo Académico para su aval y se le hicieron algunas correcciones. Da lectura al proyecto en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el párrafo primero del artículo primero del Acuerdo No. 059 del 19 de septiembre de 2013, el cual quedará así:

"Los cupos a otorgar en posgrado y educación continua como beneficio, en aplicación de lo dispuesto en el presente acto administrativo, serán definidos por el Decano de la Facultad respectiva previa justificación del Comité Curricular del programa, en donde el número de beneficiarios del mismo, dependerá de la particularidad de cada programa, y en todo caso, la asignación de los mismos deberá contar con el punto de equilibrio financiero para su implementación emitido por la Oficina de Planeación."

Al respecto el señor RECTOR explica que los profesores solicitaban 5 cupos en cada programa después del punto de equilibrio, hay programas por ejemplo la Maestría en Química que solo reciben 4 estudiantes, en este caso no se pueden dar éstos 5 cupos.

47:00 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO aclara que es muy diferente los posgrados de básicas a los demás posgrados, porque mientras básicas no contrata profesores, ni se cobran los seminarios porque ellos lo hacen dentro de su carga docente, en los otros posgrados de la Universidad los profesores cobran los seminarios, que es lo que genera un alto punto de equilibrio. En Básicas, lo que tiene entendido es que hay 4 ó 5 profesores para manejar 3 ó 4 proyectos, reciben estudiante por proyecto. Muchos posgrados en la universidad, se basan más en la parte económica que en la parte de investigación.

El señor RECTOR expresa que la justificación es que en una maestría en Química o en Biología no puede mantener 20 estudiantes porque están haciendo investigación, es cada programa el que define.

La Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR A., indica que se quiso incluir que fuese el Decano, previa justificación del Comité Curricular con el fin de que haya una persona responsable del otorgamiento de esos cupos.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., piensa que en ese tema tiene más responsabilidad el Director de Posgrados que el Decano. Debe estar definido por el Comité Curricular y avalado por el Director de Posgrados.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., expresa que hay que tener en cuenta qué personas que aplicaron a esos descuentos, no terminaron el primer semestre.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., señala que hay que restringirlo porque hay gente que se aprovechó de ello y ha iniciado 2 ó 3 posgrados y no termina ninguno. Solo se utilizan

AB



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 6 de 10

para que cumplan el punto de equilibrio.

El señor PRESIDENTE considera que debe haber un compromiso y cuando sucedan estos casos, se debe requerir el valor de lo que se les ha dado.

Continúa la Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR A., dando lectura al proyecto:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar un párrafo al artículo primero del Acuerdo No. 059 del 19 de septiembre de 2013, del siguiente tenor:

**"PARÁGRAFO TERCERO:** Para efecto de lo establecido en el presente artículo si el beneficiario, se inscribe o matricula al programa antes de cumplir los 25 años de edad el beneficio se mantendrá hasta su graduación, si cumple con las condiciones establecidas en el presente acuerdo, siempre y cuando el programa se encuentre con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional"

56:06 minutos

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., expresa que se debe tener cuidado con este tipo de situaciones porque se tiene el caso de una tecnología en mecánica industrial que se está pidiendo un reingreso para entrar a graduarse y el programa no tiene registro vigente.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., considera que se está redundando porque la norma está muy clara, si se le cierra el registro a un programa, el MEN dice que la Universidad está comprometida a dar culminación a las cohortes que se tengan, una persona cuando se retira del programa pierde la condición de estudiante activo. Es más, cuando hay reingreso, el estudiante entra con las nuevas condiciones del programa, si hay oferta.

Agrega que puede dar pie a que un programa que tenga un nuevo registro, con nuevas condiciones, el estudiante apele para que lo gradúen en las condiciones en que él inició. Piensa que se debe mejorar el proyecto diciendo que el que va a reingresar, lo haga con las condiciones actuales del programa.

**ARTÍCULO TERCERO:** "ARTÍCULO SEGUNDO: El beneficiario deberá mantener durante el disfrute de este beneficio un promedio no inferior a 3.5 por semestre.

Parágrafo: en caso de que el beneficiario opte por cambio de programa académico, este tendrá derecho por única vez."

1:00 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., piensa que el estudiante que se beneficie de estos programas los debe terminar. Las maestrías están sufriendo por su punto de equilibrio, cuando se aprueban estos acuerdos se debe entender que los posgrados son programas para generar recursos. Dice que es un convencido de la educación gratuita hasta el pregrado. Considera que debe tener análisis financiero. Pide entender que las decisiones que se tomen acá se toman bajo una negociación donde se debió haber previsto el costo financiero para la Universidad. En el punto de equilibrio no solo deben tenerse en cuenta



los costos, sino debe haber una retribución a la Universidad por el uso y por el desgaste de los recursos físicos que tiene para la Universidad.

1:05 horas

El señor RECTOR dice que el Acuerdo que está vigente dice que después del punto de equilibrio se van a dar los cupos. Los gastos de la Maestría son 20 millones de pesos, para que dé ese valor se necesitan 5 estudiantes. Es muy claro lo relacionado con el punto de equilibrio y es lo que está aprobado.

1:08 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide entender que las decisiones que se toman en éste Consejo, se tomaron bajo una negociación donde se debió haber previsto el costo financiero para la Universidad, que ahora lo están arrastrando los posgrados. El punto de equilibrio para que la Universidad no se vea afectada no se deben tener en cuenta solo en los gastos, sino que debe haber una retribución a la Institución por el uso y por el desgaste de sus recursos físicos. Maestría y doctorados son programas que le dan a la Universidad renombre en investigación, desarrollo regional.

El punto de equilibrio de los estudiantes se debe calcular no solo con los que van a pagar, se debe asumir que todos pagan. Agrega que las negociaciones sindicales deben estar soportadas por estudios financieros. Recomienda sacar un modelo matemático para todos los posgrados.

1:11:20 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., comenta que si el acuerdo está aprobado en el 2013, hubiera querido tener un estudio de impacto financiero. De acuerdo a los proyectos aprobados se invierten recursos a los posgrados y se está trabajando apenas para pagar. Desearía ver la trazabilidad de los dos últimos años.

En cuanto al parágrafo, "en caso de que el beneficiario opte por cambio de programa académico, este tendrá derecho por única vez." El señor PRESIDENTE opina que no se puede cambiar de programa por lo menos en programas de posgrado, considera que hay que limitarlo.

Una vez discutido, se acuerda no modificar el Artículo 55 y que el Artículo Tercero quede de la siguiente manera: "El beneficiario deberá mantener durante el disfrute de este beneficio un promedio no inferior a 3.5 acumulado en la carrera.

En caso de perderse temporalmente el beneficio por no alcanzar el promedio en un semestre determinado, dicho beneficio se recuperará una vez alcance el promedio mínimo establecido. El beneficiario no podrá optar por cambio de programa académico en posgrado."

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 079.

3.3. POR EL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

AD



La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita permiso para retirarse mientras se estudia el presente proyecto, por considerarse inhabilitado teniendo en cuenta que un hermano suyo presentó un proyecto del himno de la Universidad.

1:49 horas

Realiza la presentación el Maestro FRANK JORDI CORZO PULIDO, Docente de Composición del Programa de Música. Anexo No.3

2:04 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, considera que debe tener el aval de la Facultad de Artes y Humanidades y del programa de Música, a fin de que todos se sientan incluidos en el proceso, ya que son los que conocen del tema.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 080, autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona para que reglamente el concurso tendiente a la elaboración de la letra y música del himno de la Universidad de Pamplona, el cual deberá ser divulgado para la fecha de celebración de los 55 años, es decir, el día 26 de noviembre de 2015.

Ingresas al recinto nuevamente el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P.

2:11:34 horas

#### 4. INFORME FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Realiza la presentación la Profesora OLGA BELÉN CASTILLO DE CUADROS, Decana Facultad de ciencias de la Educación y la profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ, Directora de la Oficina de Acreditación. Anexo No. 4

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, considera que debe ser un informe preliminar ya que la Delegada de la señora Ministra no se encuentra presente, teniendo en cuenta que el informe fue solicitado por ella.

El señor PRESIDENTE está de acuerdo, expresa que valdría la pena que en otra ocasión se pudiera realizar la presentación estando la Doctora Edna Rocío Vanegas. En razón a ello se haga un informe muy corto en el día de hoy.

2:35:08 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que el Artículo 222 de la Ley Nacional del Plan de Desarrollo fijó claramente que si el 17 de junio del año 2017, no están acreditadas de alta calidad los programas de educación, pierden el registro calificado. Todas las Universidades de Colombia que tienen Licenciaturas están en ese problema. A raíz de que se están celebrando los 55 años de fundada la Universidad, de los cuales 53 corresponden a la Facultad de Educación, se presentó en el anterior Consejo una proposición que favoreciera a esta facultad en la crisis que se está viviendo.

Reitera que presentó una propuesta con 4 puntos:

1. De las plazas que no se llenaron en la convocatoria (16) sean asignadas a la Facultad de Educación.
2. El edificio de la Cárcel de Mujeres se restaure, se dote con tecnología y se dé a la



Facultad de Educación, porque en Cúcuta no tiene Sede

3. Las Licenciaturas deben pasar a la Facultad de Educación. Argumenta que el año pasado el MEN presentó los lineamientos de calidad para las licenciaturas de educación y es política nacional. En concordancia con Ley General de Educación 115 de 1994, solo pueden obtener registro calificado para ofrecer estos programas las universidades que tengan facultades de educación. Pregunta, cómo es posible que el MEN le de registro calificado a Educación Artística sabiendo que está en la Facultad de Artes y Humanidades.

4. Dentro de lo posible doten de biblioteca, paneles solares, laboratorios etc.

El señor PRESIDENTE expresa que le gustaría conocer el mercado laboral del egresado.

La señora DECANA responde que en la siguiente presentación se traerá el informe.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que en 20 meses deben estar acreditadas las Licenciaturas, como se está el día de hoy resiste la acreditación de alta calidad?

La señora DECANA responde que hace falta factor docente, se está trabajando con el docente ocasional que es muy comprometido, pero es un factor que hace falta y es una debilidad que se tiene igualmente a nivel nacional. Considera que se le debe dar ese respaldo a la Facultad de Educación y que se crea en ella.

La profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ, complementa que el CNA es muy claro en los criterios para considerar un programa de alta calidad y ya está definido. Lo que se tiene que mostrar son evidencias de que se cumple o no y el resultado es el informe de autoevaluación. Las debilidades que salen de allí están en el plan de mejoramiento, lo que se debe analizar son cuáles son estas debilidades para tratar de subsanarlas.

El señor RECTOR pregunta cuántos cupos de la convocatoria eran para la Facultad de Educación.

Se responde que 5 y se lograron vincular 2. Los cupos que quedan son para los programas de sociales, lengua castellana y pedagogía.

2:49 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que los programas tienen su proceso de autoevaluación, es importante que se mire y ello da pie para tomar decisiones. Cada programa en función de sus debilidades y fortalezas plantea su plan de mejoramiento y cada dos años debe autoevaluarse para ver si el plan de mejoramiento propuesto se está cumpliendo o para definir la nueva ruta. De acuerdo a ello, puede ser que no solo sea el factor docente lo que está fallando, sino también infraestructura, renovación del currículo, investigación. En función de ello, tomar una decisión ajustada a lo que necesita la Facultad de Educación, puede que no se cubra el 100% pero que se haga un esfuerzo.

Una vez finalizada la presentación, el señor PRESIDENTE reitera que debe realizarse nuevamente, cuando esté presente la Delegada del Ministerio presente.

5. VARIOS

- El señor RECTOR menciona que se van a conmemorar los 55 años de fundación de la Universidad, da a conocer la programación que se encuentra definida y que se va a llevar a cabo tanto en Pamplona como en Cúcuta.

Al respecto el profesor ELKIN FLÓREZ S., recomienda hacer en la parte académica un

AD



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 10 de 10

conversatorio con los señores exrectores que quieran participar. Para que cuenten en su experiencia cómo han vivido la Universidad

- La señora SECRETARIA da lectura a la invitación al Encuentro Regional de Miembros Consejos Superiores /Directivos a realizarse el día 13 de noviembre, remitida por el Ministerio de Educación, la cual fue enviada a cada uno de los Consejeros. Por lo anterior, se necesita definir quiénes van a asistir al evento para la respectiva inscripción.

Confirman asistencia los siguientes Consejeros: Simeón Fernández Rozo, Elkin Flórez Serrano, William Mauricio Rojas Contreras, Sergio Solarte Carvajal y el Doctor Jorge Pinzón Dueñas en coordinación con la Universidad Francisco de Paula Santander.

- El señor RECTOR solicita permiso por los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 con el fin de realizarse unos chequeos médicos.

El Consejo Superior Universitario, autoriza el permiso al señor Rector por los días mencionados.

- El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, pregunta cuándo se va a presentar el informe de la Sinergia, sobre la reforma del estatuto

La señora SECRETARIA responde que ya fue solicitado y será presentado en la próxima sesión.

Al respecto el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, dice que a nivel nacional casi todas las universidades están reformando su normatividad. Se hizo un acto simbólico en la Universidad Distrital. Las Universidades están gestionando una especie de asamblea donde participan todos los estamentos y son los encargados de esas reformas estatutarias. Considera que con el insumo que entrega Sinergia, el Consejo Superior proponga que se haga una especie de asamblea donde participen los estamentos de la Universidad para que se le dé más firmeza al proceso.

Agrega que da a conocer ésta idea pero tratará de mejorarla un poco más para presentarla en la próxima sesión.

- El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita presentar un saludo al señor Gobernador electo, que va a ser nuestro Presidente a partir del 1 de enero de 2016

El señor PRESIDENTE considera igualmente que además del saludo, se debe preparar un informe de este Organismo para el nuevo Gobernador. Le parece que debe contener algo muy sencillo que incluya diagnóstico, hacia donde apunta la Universidad, cuáles son los procesos que tiene.

Siendo la 1:16 p.m., se da por termina la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	